

14.- Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno**m) Aprobación para llevar a cabo las acciones de instrumentación para la conformación del Observatorio Nacional GTM.**

Con fundamento en los artículos 51, 53 y 56, fracciones I, VI, IX y XV de la Ley de Ciencia y Tecnología, y a los artículos 47 a 50 y 58 fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y al Decreto por el cual se reestructura el INAOE publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2006, se solicita aprobación de la H. Junta de Gobierno para llevar a cabo las acciones de instrumentación para la conformación del Observatorio Nacional GTM, conforme a un programa de trabajo que apruebe y coordine el Director General.